

PERÚ - Ordenan revisar viabilidad del mega proyecto minero Conga

Servindi

Sábado 21 de marzo de 2015, puesto en línea por [Dial](#)

17 de marzo de 2015 - [Servindi](#) - *Máximo Tribunal da razón a los argumentos constitucionales de Grufides que presentó demanda interpretando el sentir mayoritario de la población cajamarquina.*

El Tribunal Constitucional (TC) ordenó que el Poder Judicial de Cajamarca admita a proceso la demanda de amparo que solicita proteger el derecho de vivir en un ambiente sano y adecuado, el cual se encontraría amenazado por el mega proyecto minero Conga.

El máximo tribunal falló a favor de revisar judicialmente el fondo del asunto planteado y se valoren las pruebas presentadas para decidir si el Proyecto Conga sería inviable.

En tal sentido el Tribunal corrigió las sentencias de primera y segunda instancia del Poder Judicial de Cajamarca, cuyas sentencias declararon improcedente la demanda, indicando que no cabía tratar este proceso por la vía del Amparo.

De esta manera el TC desestimó los argumentos de la empresa minera Yanacocha y del propio Estado peruano quienes presentaron varios recursos insistiendo en que se confirme las decisiones del Poder Judicial de Cajamarca.

Asimismo, pidieron se rechace un conjunto de opiniones legales, conocidas como Amicus Curie, que en este proceso presentaron instituciones nacionales e internacionales a favor de la población cajamarquina.

En la audiencia de partes celebrada en setiembre de 2012 la asociación Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible ([Grufides](#)) sustentó que la demanda debía resolverse por la vía de Amparo por ser la más adecuada al tratarse de un derecho fundamental protegido constitucionalmente.

Ahora el caso regresará al Poder Judicial de Cajamarca, donde se iniciará un proceso para valorar las pruebas presentadas para resolver si se declara inviable el proyecto Conga en cautela del derecho fundamental de la población a vivir en un ambiente sano y equilibrado como lo contempla la Constitución Política del Estado.

Sobre Grufides

La asociación Grufides presentó la Demanda de Amparo ante el Poder Judicial solicitando se declare la inviabilidad del Proyecto Conga, al constituir una amenaza inminente al derecho a vivir en un ambiente sano, equilibrado y adecuado para los pobladores de Cajamarca.

Grufides es una asociación civil sin fines de lucro que desarrolla sus actividades en Cajamarca con perspectiva macro-regional, desde los enfoques de derechos humanos, sostenibilidad ambiental, equidad de género y desarrollo económico solidario.

<http://servindi.org/actualidad/125448>